

CONSIDERANDO

Que el 8 de febrero del presente año, **LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRION, NÚCLEO DE CHIMBORAZO**, se encuentra conmemorando sus **BODAS DE ORO** de vida institucional;

Que la institución ha plasmado en las páginas de su historia el arte, la cultura, los sueños y propuestas en especial de los niños y jóvenes de la provincia, contribuyendo así al desarrollo académico, cultural y humanístico de nuestro país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la inmensa e invaluable labor realizada por las instituciones culturales, por mantener y enriquecer el patrimonio y la identidad del Ecuador; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA
ARCHIVO

Extender sus más efusivas felicitaciones al Directorio y Miembros de la **CASA DE LA CULTURA BENJAMÍN CARRION NÚCLEO DE CHIMBORAZO**, en sus **BODAS DE ORO** de permanente difusión de nuestra cultura.

El Honorable **ABRAHAM ROMERO CABRERA**, Diputado por la provincia de Chimborazo, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, impondrá al Pabellón Institucional la condecoración "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de febrero del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL